



RESOLUCION SAF-MPF N° 53/2022.

Mendoza, 13 de Mayo de 2022.

VISTO:

Lo establecido en la Ley N° 8.008 y sus modificatorias, artículos 100, 132, 139, 140, 142, 149 de la Ley N° 8.706, Decreto Reglamentario 1000/2015, Ley N° 9193; y Resoluciones de Procuración General N° 564/16 y N° 650/19; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en expediente identificado como EX-2021-00966343-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, por Resolución SAF N°058/2021 de fecha 22/04/2021, se ADJUDICO la Licitación Pública para la CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO-CORRECTIVO DE ASCENSORES DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL - Proceso 10202-0007-LPU21 del Sistema COMPR.AR-, a la firma MKD S.A., Prov. N° 88596, por el término de 12 meses a partir del Acta de Inicio de servicios (01/06/2021) (Orden N° 87 - Documento GEDO N° IF-202102357624-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que atento al vencimiento del contrato original que opera el día 31/05/2022, se hace uso de la opción a prórroga estipulada en el Artículo 15° del Pliego de Condiciones Particulares mediante Acta Acuerdo de Prórroga firmada entre este Ministerio Público Fiscal y la firma MDK S.A. (Orden Nº 154 - Documento GEDO Nº IF-2022-03286478-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

DI-2022-03322405-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL



Que el monto total de la presente erogación asciende a la suma de \$372.000,00 (PESOS: TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CON 00/100), a un canon mensual de \$31.000,00(PESOS:TREINTA Y UN MIL CON 00/100).

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, el SR. ADMINISTRADOR FINANCIERO,

RESUELVE:

- I) PRORROGAR la Licitación Pública tramitada mediante Proceso Nº 10202-0007-LPU21 del Sistema COMPR.AR, para la CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO-CORRECTIVO DE ASCENSORES DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL, con la firma MKD S.A., Prov. Nº 88596, por el término de 12 meses a partir del 01 de junio de 2022, en las mismas condiciones que las originalmente pactadas, en los siguientes renglones: Renglón Nº1, 12 (doce) meses a un precio unitario de \$15.000,00; Renglón Nº2, 12 (doce) meses a un precio unitario de \$8.000,00; Renglón Nº3, 12 (doce) meses a un precio unitario de \$8.000,00. El monto total adjudicado asciende a la suma de \$372.000,00 (PESOS: PESOS: TRESCIENTOS SETENTAY DOS MIL con 00/100).
- II) ESTABLECER que el monto total adjudicado, es decir la suma de \$372.000,00 (PESOS: TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL con 00/100), sea imputable de la siguiente manera: la suma de pesos \$217.000,00 (PESOS: DOSCIENTOS DIECISIETE MIL con 00/100) a la Partida EROGACIONES CORRIENTES SERVICIOS GENERALES Clasificación Económica 413.01-Financiamiento 21 Tasa de Justicia –CUC 131 Cuenta Presupuestaria P96007-PRESUPUESTO 2022 –MINISTERIO PÚBLICO FISCAL-PODER JUDICIAL MENDOZA; y el resto en el ejercicio siguiente.
- III) AUTORIZAR al Departamento de Compras y Contrataciones a correr los Volantes de Imputación correspondientes ante el Departamento de Contabilidad del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal para su intervención contable, a emitir la Orden de Compra respectiva, y realizar los ajustes que estime DI-2022-03322405-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL



PROVINCIA DE MENDOZA

corresponder. Posteriormente liquidar el gasto, emitir las órdenes de pago y remitir la documentación correspondiente a la Tesorería del SAF-MPF para su cancelación definitiva, conforme las disposiciones vigentes.

IV) NOTIFICAR a los interesados en lo pertinente en cuanto por derecho corresponda.

NOTIFIQUESE, REGISTRESE, ARCHÍVESE,

ff/JJF

Ministerio Público Fiscal Procuración General Mendoza

DI-2022-03322405-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL

